

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. CAMPO LUGAR	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
5 / 12	Santiago Parras Castuera	Martín Cerezo nº 16	Miajadas
5 / 14	Antonio Masa Díaz (C.B. 3)	Apolinar Moreno nº 7	Miajadas
5 / 15	Tomás Prados Cuevas	Santa Teresa nº 7	Campo Lugar
5 / 129	Emilio Valares Borrallo	Rollo nº 11	Miajadas
5 / 130	Antonio Broncano Álvarez Cienfuegos	PL. España nº 3	Campo Lugar
5 / 18	Antonio Broncano Álvarez Cienfuegos	PL. España nº 3	Campo Lugar
5 / 19	Ayuntamiento de Campo Lugar	PL. España	Campo Lugar
POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL T. M. ALCOLLARÍN	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6 / 6	Pedro Gil Sánchez	Santa Catalina nº 10	Alcollarín
6 / 4	Alfonso Masa Parras		
6 / 2	Andrés Castuera Masa	Regajo nº 12	Miajadas
6 / 82	Luisa Prado Cuevas	Cervantes nº 6	Campo Lugar

ANUNCIO de 19 de agosto de 2005 de exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real de Merinas”, tramo: en todo su recorrido por el término municipal de Navas del Madroño.

Redactada la Propuesta de deslinde de la “Cañada Real de Merinas”, tramo, en todo su recorrido por el término municipal de Navas del Madroño (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo de 1995), y en los arts. 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14 de marzo de 2000), y el Decreto 195/2001,

de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13-12-2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Navas del Madroño, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias en Mérida, Avenida de las Américas nº 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 19 de agosto de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.